

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

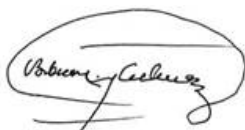
En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y siguientes del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el manual de contratación de la Agencia Nacional de Minería y el Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, se procede a dar aprobación a la modificación de la Garantía de Cumplimiento presentada por ASEAR SA ESP, identificada con NIT No. 8110442538, para amparar la ejecución de la orden de compra 83631 número interno ANM-640-2021, por un valor de **CUATROCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 (\$403.468.197,50)**, cuyo objeto es “*Servicio integral de aseo y cafetería, para todas las sedes de la ANM. (Región 11).*”

Para el propósito de la presente acta, se recibe por parte del PROVEEDOR, la modificación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y responsabilidad Civil extracontractual, emitida por Aseguradora Suramericana, identificada con NIT 890.903.407-9, a favor de la Agencia Nacional de Minería, identificada con NIT. 900.500.018-2, cuya garantía fue modificada el 04 de octubre del 2022, en la cual se detalla lo siguiente:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
Cumplimiento del contrato	24-12-2021	15-05-2023	\$80.693.639,49
Pago de salarios, prestaciones sociales	24-12-2021	15-11-2025	\$60.520.229,61
Responsabilidad Civil Extracontractual	24-12-2021	15-05-2023	\$200.000.000

Ahora bien, comparadas las condiciones de la póliza emitida, en relación con el amparo, valor y vigencia, se encuentra que los mismos resultan congruentes con los criterios pactados en la Cláusula diecisiete - Garantías, del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, por lo cual se imparte aprobación a la misma.

Dada en Bogotá D.C., el 4 de octubre del 2022.



BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO
Coordinadora Grupo de Contratación

Elaboró: NATALIA MORALES – Abogado(a) Grupo de Contratación

Medellin, 04 de octubre de 2022

Señor
Asear S.A. E.S.P.
Cr 86 # 44 63
Medellin - Antioquia
2600 48521

Asunto: Entrega documentos Responsabilidad Civil
Ramo 013 Póliza 0807608

Cordial saludo:

Para Suramericana es muy importante que usted se encuentre en todo momento enterado de los movimientos que se realizan en sus pólizas y que reciba información sobre todos los productos que tiene contratados con nosotros.

En esta ocasión hacemos entrega de los documentos en los que se relacionan las operaciones realizadas en su póliza de seguro.

Si tiene alguna inquietud o desea recibir más información sobre los productos y servicios de Suramericana, no dude en comunicarse con su asesor , o si lo desea llame a nuestra línea de atención al cliente, SuLínea, en Bogotá, Cali y Medellín en el 437 8888 o sin ningún costo para el resto del país al 01 800 051 8888, o marcando desde su celular #888.

Atentamente,

Seguros SURA.

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022		PÓLIZA NÚMERO 0807608-2		REFERENCIA DE PAGO 01313733679	
INTERMEDIARIO BLIN SEGUROS LT		CÓDIGO 48521	OFICINA 2600	DOCUMENTO NUMERO 13733679	
TOMADOR ASEAR S.A. E.S.P.				NIT 8110442538	
ASEGURADO ASEAR S.A. E.S.P. AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM				NIT 8110442538	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 3222278	
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR ESTATAL	
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL				CÓDIGO ACTIVIDAD JUNTA1	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO				RIESGO No 1	

COBERTURAS DE LA PÓLIZA						
COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	0,00	0	75.616	14.367	89.983
* R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200.000.000,00	0,00	0	37.808	7.184	44.992
* R.C. PATRONAL	200.000.000,00	0,00	0	37.808	7.184	44.992
* R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000,00	0,00	0	37.808	7.184	44.992

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 04-OCT-2022 HASTA 15-MAY-2023	NÚMERO DÍAS 223	PRIMA \$189.040	IVA \$35.918	TOTAL A PAGAR \$224.958
---	--------------------	--------------------	-----------------	----------------------------

VALOR A PAGAR EN LETRAS
DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 24-DIC-2021 HASTA 15-MAY-2023	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES 1	VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00	VALOR INDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00
---	---------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".
EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040 , LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

101 - NEGOCIOS ESTATALES					
RAMO 013	PRODUCTO AG5	OFICINA 2600	USUARIO 904552	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO
COASEGURO DIRECTO		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	

PARTICIPACIÓN DE ASESORES				
CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00 189.040

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACION INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202
MEDELLIN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS REGIMEN COMÚN

www.suramericana.com

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022		PÓLIZA NÚMERO 0807608-2		REFERENCIA DE PAGO 01313733679	
INTERMEDIARIO BLIN SEGUROS LT		CÓDIGO 48521	OFICINA 2600	DOCUMENTO NUMERO 13733679	
TOMADOR ASEAR S.A. E.S.P.				NIT 8110442538	
ASEGURADO ASEAR S.A. E.S.P. AGENCIA NACIONAL DE MINERIA -ANM				NIT 8110442538	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 3222278	
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS					
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012003234694. NO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA 83631. LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 181,705,200 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES. NRO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA 83631. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM (REGION 11) - OTROSI N°1 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE: \$ 327.265.266 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 - OTROSI N°2 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 - OTROSI N°3 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022 SE AJUSTA VALOR DE LA ORDEN POR VALOR DE: \$ 403.468.197,43					

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 807608-2 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: **ASEAR S.A. E.S.P.** y beneficiario terceros afectados y su documento 13733679 expedida el día 04 de Octubre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$189,040
Impuestos	\$	\$35,918
Total	\$	<u>\$224,958</u>

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 04 días del mes de Octubre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022			PÓLIZA NÚMERO 0807608-2/
INTERMEDIARIO BLIN SEGUROS LT	CÓDIGO 48521	OFICINA 2600	DOCUMENTO NÚMERO 13733679

TOMADOR Y ASEGURADO ASEAR S.A. E.S.P.			NIT 8110442538
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS			
DIRECCIÓN DE COBRO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN	TELÉFONO 3222278
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 86 # 44 63	CIUDAD MEDELLIN	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR ESTATAL
ACTIVIDAD OFICINAS Y/O DESPACHOS PROFESIONALES (ABOGADOS, ARQUITECTOS, CONTADORES, INGENIEROS, PUBLICISTAS Y SIMILARES), CASA CURAL, JUNTA			CODIGO ACTIVIDAD 10 - 1
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO			RIESGO No 1

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	200.000.000,00	0,00	0	75.616	14.367	89.983
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200.000.000,00	0,00	0	37.808	7.184	44.992
R.C. PATRONAL	200.000.000,00	0,00	0	37.808	7.184	44.992
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	200.000.000,00	0,00	0	37.808	7.184	44.992

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO DESDE 04-OCT-2022	HASTA 15-MAY-2023	NÚMERO DÍAS 223	PRIMA DEL RIESGO \$189.040	IVA DEL RIESGO \$35.918	TOTAL DEL RIESGO \$224.958
---	----------------------	--------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------

VALOR DEL RIESGO EN LETRAS
DOSCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO DESDE 24-DIC-2021	HASTA 15-MAY-2023	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00	VALOR ÍNDICE VARIABLE \$0,00	TOTAL VALOR ASEGURADO \$200.000.000,00
---	----------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---

DOCUMENTO DE:
MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

DEDUCIBLES

BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.
R.C. PATRONAL: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.
R.C. VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.
R.C. CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS: 15% de la pérdida, mínimo 60 SMDLV.


FIRMA AUTORIZADA


FIRMA ASEGURADO

Soportes de Póliza



Movimiento - Anexo
14395153

Fecha expedición: 04/10/2022

Movimiento - Anexo
14318348

Fecha expedición: 02/09/2022

Movimiento - Anexo
14240272

Fecha expedición: 19/07/2022

Movimiento - Anexo
14208893

Fecha expedición: 22/06/2022

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022	Póliza 3234694-7	Documento 14395153
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
Referencia de Pago 01214395153		

TOMADOR			
NIT 8110442538	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.		
Dirección CR 86 # 44 63	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 3222278	

GARANTIZADO			
NIT 8110442538	Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.		

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO			
NIT 9005000182	Nombres y Apellidos AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		

COBERTURAS DE LA PÓLIZA											
COBERTURA					FECHA INICIAL		FECHA VENCIMIENTO		VALOR ASEGURADO	PRIMA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					24-DIC-2021		15-MAY-2023		80.693.639,49	77.258,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					24-DIC-2021		15-NOV-2025		60.520.229,61	112.397,00	
VIGENCIA DEL SEGURO			VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA		VLR. IMPUESTOS (IVA)		TOTAL A PAGAR	
Desde 24-DIC-2021		Hasta 15-NOV-2025	Días 1138	Desde 04-OCT-2022		Hasta 15-NOV-2025	\$189.655		\$36.034		\$225.689
VALOR A PAGAR EN LETRAS DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L											
Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA					Valor Asegurado Movimiento \$12.671.026			Prima Anual \$564.856		Total Valor Asegurado \$141.213.869,10	

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES									
RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2600	USUARIO 904552	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	


FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS					
CÓDIGO 48521	NOMBRE DEL PRODUCTOR BLIN SEGUROS LT	COMPañÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA AGENCIAS	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 189.655

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS					
Proceso de selección: Prestación de servicios NRO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA 83631. SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM (REGION 11) *****					
OTROSI N°1 SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE: \$ 327.265.266 SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022 *****					
SE AJUSTA VALOR TOTAL POR: \$:					
OTROSI N°2					

Datos de Póliza

Número de Póliza

3234694

Ramo

CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

8110442538

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

NIT

Número de Documento

9005000182

Soportes de Póliza

Movimiento - Anexo
14395153

Fecha expedición: 04/10/2022

Movimiento - Anexo
14318348

Fecha expedición: 02/09/2022

Movimiento - Anexo
14240272

Fecha expedición: 19/07/2022

Movimiento - Anexo
14208893

Fecha expedición: 22/06/2022

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022	Póliza 3234694-7	Documento 14395153
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214395153

TOMADOR			
NIT 8110442538	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.		
Dirección CR 86 # 44 63	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 3222278	

GARANTIZADO			
NIT 8110442538	Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.		

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO			
NIT 9005000182	Nombres y Apellidos AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		

COBERTURAS DE LA PÓLIZA											
COBERTURA					FECHA INICIAL		FECHA VENCIMIENTO		VALOR ASEGURADO	PRIMA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO					24-DIC-2021		15-MAY-2023		80.693.639,49	77.258,00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES					24-DIC-2021		15-NOV-2025		60.520.229,61	112.397,00	
VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA		VLR. IMPUESTOS (IVA)		TOTAL A PAGAR		
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta	\$189.655		\$36.034		\$225.689		
24-DIC-2021	15-NOV-2025	1138	04-OCT-2022	15-NOV-2025							
VALOR A PAGAR EN LETRAS											
DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L											

Documento de: MODIFICACIÓN VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$12.671.026	Prima Anual \$564.856	Total Valor Asegurado \$141.213.869,10
--	--	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES							
RAMO 012	PRODUCTO NDX	OFICINA 2600	USUARIO 904552	OPERACIÓN 07	MONEDA PESO COLOMBIANO	COASEGURO DIRECTO	DOCUMENTO COMPAÑIA LIDER


FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS					
CÓDIGO 48521	NOMBRE DEL PRODUCTOR BLIN SEGUROS LT	COMPANÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CATEGORÍA AGENCIAS	%PARTICIPACIÓN 100,00	PRIMA 189.655

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA 83631.
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM (REGION 11)

OTROSI N°1
SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE: \$ 327.265.266
SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

SE AJUSTA VALOR TOTAL POR: \$:
OTROSI N°2

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)



suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022	Póliza 3234694-7	Documento 14395153
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214395153

TOMADOR

NIT 8110442538	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.
Dirección CR 86 # 44 63	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 3222278

GARANTIZADO

NIT 8110442538	Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 9005000182	Nombres y Apellidos AGENCIA NACIONAL DE MINERIA
-------------------	--

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24-DIC-2021	15-MAY-2023	80.693.639,49	77.258,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24-DIC-2021	15-NOV-2025	60.520.229,61	112.397,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VL.R. PRIMA SIN IVA	VL.R. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 24-DIC-2021	Hasta 15-NOV-2025	Días 1138	Desde 04-OCT-2022	Hasta 15-NOV-2025
		\$189.655	\$36.034	\$225.689

VALOR A PAGAR EN LETRAS

DOSCIENTOS VEINTI CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$12.671.026	Prima Anual \$564.856	Total Valor Asegurado \$141.213.869,10
--	--	--------------------------	---

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

101 - NEGOCIOS ESTATALES

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904552	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	189.655

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestación de servicios
NRO. DE CONTRATO ORDEN DE COMPRA 83631.
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM (REGION 11)

OTROSI N°1
SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A LA SUMA DE: \$ 327.265.266
SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE AGOSTO DEL 2022

SE AJUSTA VALOR TOTAL POR: \$ 367.265.266,43

OTROSI N°2

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN LA
DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202
MEDELLIN

DOCUMENTO PROTEGIDO ELECTRONICAMENTE BAJO EL
CODIGO: 3399206578

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.903.407-9
RESPONSABLE DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 04 DE OCTUBRE DE 2022	Póliza 3234694-7	Documento 14395153
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01214395153

TOMADOR

NIT 8110442538	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.
Dirección CR 86 # 44 63	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 3222278

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

OTROSI N°3
SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022
SE AJUSTA VALOR DE LA ORDEN POR VALOR DE: \$ 403.468.197,43

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3234694-7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **ASEAR S.A. E.S.P.** y Asegurado y/o Beneficiario es **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** y su documento 14395153 expedida el día 04 de Octubre de 2022 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$189,655
Impuestos	\$	\$36,034
Total	\$	\$225,689

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 04 días del mes de Octubre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 3234694-7 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: **ASEAR S.A. E.S.P.** y Asegurado y/o Beneficiario es: **AGENCIA NACIONAL DE MINERIA** y su documento 14395153 expedida el día 04 de Octubre de 2022 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 04 días del mes de Octubre de 2022.



Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

MEMORANDO



Radicado ANM No: 20225501068453

PARA: **BIBIANA MARCELA GUTIERREZ CASTRO**
Coordinadora Grupo de Contratación ANM

DE: **JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA**
Grupo Servicios Administrativos

ASUNTO: Solicitud de Modificación No.3 relacionada con prórroga y adición a las órdenes de compra Aseo y cafetería No 83631 y 83629 derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019.

Atento saludo Doctora Bibiana Marcela:

En mi condición de supervisor de las órdenes de compra derivadas del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP-2019, De manera respetuosa solicito adelantar el trámite de modificación No. 3 de las órdenes de compra relacionadas a continuación:

Tabla No.1

NUMERO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA	OBJETO	PROVEEDOR	NIT	FECHA DE INICIO	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA
ANM-640-21	83631	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 11)	ASEAR SA ESP	811044253	28/12/2021	\$ 269.355.731,83	\$ 367.265.266,38
SGR-834-2021	83629	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA TODAS LAS SEDES DE LA ANM. (REGIÓN 8).	UNION TEMPORAL EMINSER - SOLOA-SEO 2020	901351386	28/12/2021	\$ 49.406.675,60	\$ 70.270.507,91

Es de precisar que, las presentes órdenes de compra derivadas del Acuerdo Marco de Precios No CCE-972-AMP-2019, fueron sujetas a modificación No.1 y Modificación No.2, relacionada con adición y prórroga, es por ello que es de señalar que el plazo fue hasta el 20 de junio del 2022, así las cosas me permito detallar a continuación las modificaciones antes mencionadas:

Tabla No.2

Región	Valor Inicial	Valor Adición No. 1 (A1)	Valor Adición No. 2 (A2)	% de Adición (A1 + A2)	Valor total de la orden de compra
11	\$ 269.355.731,83	\$ 97.909.534,54	\$ -	36,35%	\$ 367.265.266,38
8	\$ 49.406.675,60	\$ 17.881.312,48	\$ 2.982.519,84	42,23%	\$ 70.270.507,91

Toda vez, que la Entidad no cuenta con la planta de personal y la capacidad logística necesaria para continuar y garantizar la prestación de este servicio y en razón a que las actuales órdenes de compra de prestación de servicio integral de ASEO Y CAFETERÍA derivada del Acuerdo Marco de Precios AMP CCE-972-AMP-2019, y generada a través de la TVEC vence el 30 de Septiembre de 2022, se hace necesario la presente solicitud de modificación No.3 relacionada con la prórroga y adición a las órdenes de compra 83631 (región 11) y 83629 (región 8), así:



Radicado ANM No: 20225501068453

A la fecha de la presente solicitud el contrato registra la siguiente ejecución presupuestal:

Tabla No.3

Region	Numero De Contrato	Orden De Compra	Valor Total De La Orden De Compra	Total, Ejecutado	Saldo Pendiente A Ejecutar	Fecha A Prorrogar
11	ANM-640-21	83631	\$ 367.265.266,38	\$ 348.218.334,17	\$ 19.046.932,21	15/11/2022
8	SGR-834-2021	83629	\$ 70.270.507,91	\$ 67.573.648,67	\$ 2.696.859,24	20/10/2022

La Agencia Nacional de Minería (ANM) requiere para el cumplimiento de las funciones inherentes a su objeto y naturaleza jurídica, así como para el desarrollo de la función de fiscalización, garantizar el aseo y presentación de sus sedes y el bienestar del personal adscrito a la misma, en procura del buen ambiente laboral, para lo cual se hace necesario contar con un servicio integral de aseo y cafetería que suministre, en cada una de las sedes, el personal y los insumos necesarios para realizar limpieza de los espacios, mantenimiento, desinfección y jardinería, así como para la prestación del servicio de cafetería.

Es deber de la ANM velar por el buen estado y presentación de sus sedes, propendiendo por la conservación de los inmuebles donde funcionan las mismas, y brindar a su personal condiciones dignas, de salubridad, higiene y bienestar; para el desarrollo de sus actividades, funciones y obligaciones, teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de austeridad del gasto Decreto 397 del 17 marzo del 2022.

De acuerdo con la información presentada en la tabla No.3, se procede a realizar la proyección de recursos de acuerdo con el periodo a prorrogar, es decir para Región 11 (central, fiscalización, álamos, esmeralda y ubate) un (1) mes y quince (15) días; y para Región 8 (Nobsa) veinte (20) días, de este manera adelantar la presente solicitud de prórroga y adición, teniendo en cuenta el saldo pendiente a ejecutar:

Tabla No.4

REGION	SEDE	SALDO (A)	PERIODO A PRORROGAR	VALOR PROMEDIO PERIODO A PRORROGAR (B)	(A-B)
REGION 11	(CENTRAL, FISCALIZACIÓN, ALAMOS, ESME-RALDA Y UBATE)	\$ 19.046.933,00	01/10/2022 a 31/10/2022 (1MES)	\$ 33.238.680,00	-\$36.202.931,00
			01/11/2022 a 15/11/2022 (15 DIAS)	\$ 22.011.184,00	
			total	\$ 55.249.864,00	
REGION 8	NOBSA	\$ 2.696.860,00	01/10/2022 A 20/10/2022 (20 DIAS)	\$ 6.502.322,00	-\$ 3.805.462,00

Conforme a lo expuesto, se evidencia que el saldo disponible de las órdenes de compra, no es suficiente para cubrir en su totalidad los servicios prestados durante el periodo a prorrogar, por tanto, se requiere adelantar la adición de las presentes órdenes de compra de la siguiente manera:

Tabla No.5

REGION	RECURSO	VALOR
REGION 8	ANM	\$ 3.805.462
REGION 11	ANM	\$ 36.202.931

MEMORANDO



Radicado ANM No: 20225501068453

Es procedente informar que de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la adición no supera el 50% del valor inicial de la orden de compra, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes. De esta manera, se da cumplimiento a la norma citada, tal como se evidencia a continuación:

Tabla No.6

REGION	VALOR INICIAL	VALOR ADICION NO. 1	VALOR ADICION NO. 2	VALOR ADICION NO.3	% DE ADICION	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA
11	\$269.355.731,83	\$ 97.909.534,54	\$ -	\$ 36.202.931,00	49,79%	\$ 403.468.197,38
8	\$ 49.406.675,60	\$ 17.881.312,48	\$ 2.982.519,84	\$ 3.805.462,00	49,93%	\$ 74.075.969,91

En consecuencia y teniendo en cuenta que las órdenes de compra NO cuenta con recursos para cubrir en su totalidad el periodo a prorrogar según corresponda, se requiere adelantar la presente solicitud de adición y prórroga, para continuar con prestación del servicio para el bienestar del personal de la ANM, en procura de espacios laborales óptimos para el buen desempeño, contar con el servicio de cafetería y suministro de insumos asociados al mismo, que le brinden la posibilidad a los funcionarios y contratistas de acceder a este servicio sin tener que desplazarse a sitios ajenos a las instalaciones de la Entidad. La presente adición se encuentra amparada en los siguientes CDPS:

No DE CDP	RUBRO	REGION	VALOR
56822	A-02-02-02-008-005	11	\$ 36.202.931,00
57322	A-02-02-02-008-005	8	\$ 3.805.462,00



JEYSON JAVIER MOYA SALAMANCA
Supervisor
Grupo Servicios Administrativo



DIANA CAROLINA ALARCON MATEUS
Coordinador Grupo de Servicios Administrativos

Elaboró: Laura Cristina Cala Agudelo

Revisó: Andrea Isabel Martínez Pérez

Fecha de elaboración:

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta "Total"